



LA NORMA EKOSCAN®

La Norma Ekoscan® es una norma de carácter privado editada por Ihobe, cuyo objetivo es la consecución de resultados de mejora medioambiental.

Ihobe es una Sociedad Pública que tiene por finalidad apoyar al Gobierno Vasco en el desarrollo de la política ambiental y en la extensión de la cultura de la sostenibilidad ambiental en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El reto que asumen las empresas que se certifiquen de acuerdo con la Norma Ekoscan® es doble:

- Por una parte, sistematizar la consecución de resultados de mejora ambiental, año tras año
- y por otra, asegurar el cumplimiento de la legislación medioambiental aplicable en un plazo máximo de 3 años desde la certificación de acuerdo con esta Norma

QUIÉN CERTIFICA LA NORMA EKOSCAN®

SGS ICS Ibérica, S.A. está acreditada por Ihobe para auditar la norma Ekoscan®.

El certificado Ekoscan es emitido por IHOBE, S.A. en función de la Recomendación de Certificación emitida por SGS.

Las auditorias tienen una periodicidad anual, al igual que la validez de los certificados que está supeditada a la existencia de resultados de mejora medioambiental.

QUIÉN PUEDE CERTIFICARSE DE ACUERDO CON LA NORMA EKOSCAN®

La Norma Ekoscan® se ha desarrollado para:

- Todas aquellas organizaciones (de todo tipo) capaces de demostrar que obtienen resultados cuantificables de mejora ambiental,
- Independientemente de que entre sus objetivos se encuentre o no obtener la certificación ISO 14001,
- Que deseen contar con un sistema transparente y objetivo de certificación de forma que permite dar un reconocimiento a los esfuerzos realizados por mejorar su situación medioambiental.

Más información: www.ihobe.net